

43224



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un Modelo de Utilidad por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a

a favor de

DON ROBERTO GALATAYUD CODINA, residente en VALENCIA

Joaquín Costa, 61

por

UN DISPOSITIVO ANTISEPTICO PORTATIL



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La finalidad que se persigue con este dispositivo es la aplicación práctica, en cualquier sitio donde pueda existir acumulación de microbios, de un producto antiséptico o desinfectante, mediante el cual se previene de contagio de enfermedades.

Sabido es que la mayoría de las enfermedades infecciosas son transmitidas por contagio, siendo el aliento y las pequeñas partículas de saliva que desprende al hablar cualquier persona enferma los más potentes portadores de toda clase de microbios. El invento pretende remediar con el dispositivo de referencia el contagio de enfermedades infecciosas perjudiciales para la humanidad, puesto que en la parte interior del dispositivo portátil se aloja un antiséptico por inhalación compuesto a base de elementos bactericidas de máxima penetración.

El dispositivo antiséptico que se pretende proteger se provisto de un fleje metálico para que se pueda adaptar sencillamente en cualquier sitio donde pueda existir acumulación de microbios, pues se puede modelar a voluntad para su mejor acoplamiento. A la vez el fleje o porta-dispositivo tiene un orificio en el que puede introducirse un alfiler, con el fin de que se prenda con facilidad a la pechera o solapa de la persona que se encuentra precisada a frecuentar lugares infecciosos y desea inmunizarse con un antiséptico.



35

El dispositivo va provisto de unas renuras en su parte superior a través de las cuales se produce el escape de las sustancias antisépticas, siendo su forma exterior la de un sector esférico, pudiendo tener cualquier otra línea o figura, abierto total o parcialmente, o cerrado con orificios para el escape de las sustancias antisépticas y aromáticas que se colocan a tal efecto en el interior del depósito.

40

Para que se comprenda claramente el objeto que se desea proteger, se acompaña a la presente Memoria un juego de dibujos, en los que se representa el dispositivo antiséptico portátil en diferentes posiciones.

45

La figura (A) nos lo enseña visto en perspectiva; la figura (B) visto en sección vertical por su centro, y la figura (C) es un detalle del montaje de este dispositivo sobre la solapa de una chaqueta.

50

El dispositivo señalado con el n.º 1, podrá tener la configuración que se desea, siempre que vaya provisto de una cavidad interior para el alojamiento del antiséptico n.º 2, pudiendo llevar una o más caras abiertas totalmente o provistas de renuras como las número 3, a través de las cuales se evapora el antiséptico. En la parte inferior del cuerpo principal se fija un fleje o soporte n.º 4, mediante un tornillo n.º 5, cuyo fleje lleva la parte o extremo superior doblado en forma de pinza n.º 6, para la sujeción del dispositivo a cualquier lugar o parte de los vestidos de una persona; en este último caso se adiciona al orificio n.º 7 un alfiler n.º 8, según se ve en la figura (B).

55

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los patrones que anteceden y

43224

- 4 -

24



65

laque se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recae sobre las reivindicaciones siguientes;

70

1º.- Un dispositivo antiséptico portátil, caracterizado por comprender un cuerpo de forma de sector circular hueco, provisto de aberturas u orificios y en cuyo interior se aloja un bloque o pasta de producto antiséptico.

75

2º.- Un dispositivo antiséptico portátil, caracterizado porque el dispositivo de la reivindicación anterior, va provisto de un fleje o soporte, fijado al cuerpo principal que sirve de sujeción del bloque antiséptico y va provisto en su extremo superior de una pinza para su fijación a cualquier lugar o parte de la ropa de una persona; en este último caso se adiciona un alfiler al orificio de que va provisto el extremo del fleje.

80

3º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, UN DISPOSITIVO ANTISEPTICO PORTATIL.

85

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

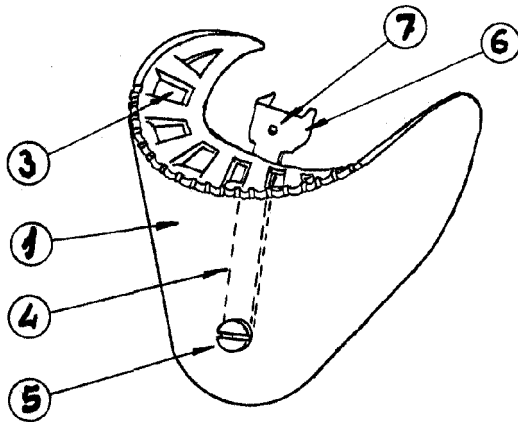
Madrid, 24 de Julio de 1954

ALFONSO UNGRIA

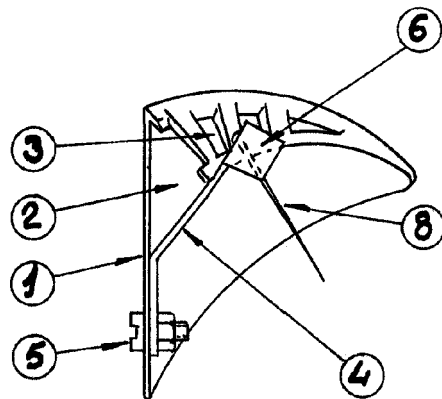
4399A



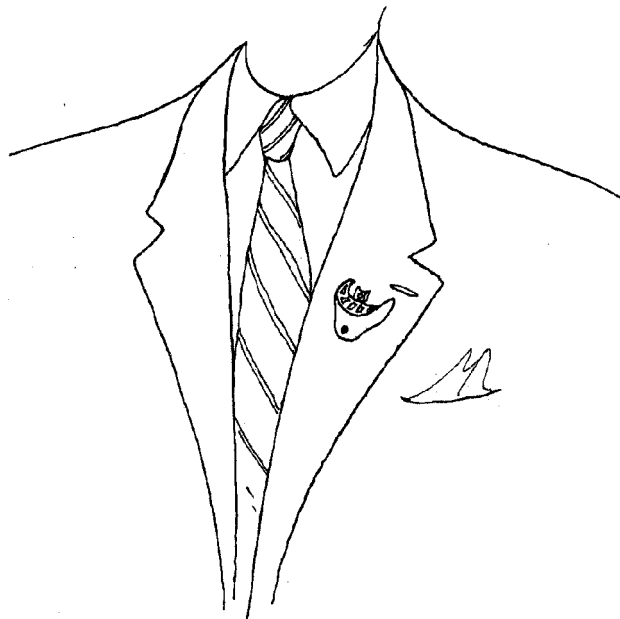
A



B



C



ESCALA VARIABLE
MADRID, 24 DE julio DE 1954
ALFONSO UNGRIA

67